PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE 700 RUEDAS X.03.01069.02 PARA LAS UNIDADES DE LAS SERIES 900 Y 950

Número de expediente P10032912

- 07/2023 -

euskotren

Julio 2023

INDICE

1.	OBJETO	2
2.	REQUISITOS DE SOLVENCIA TECNICA	3
3.	ALCANCE	3
3.1.	Documentación a entregar	1
3.2.	Formato de entrega de los suministros	2
4.	CONTROL DE CALIDAD	2
5.	CONDICIONES PARTICULARES	3
5.1.	Plazo y lugar de entrega	3
5.2.	Presupuesto	4
5.3.	Forma de pago	4
6.	ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS	5
7.	CRITERIOS DE ADJUDICACION	5
8.	ANEXOS	5

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos mínimos para la contratación del "SUMINISTRO DE 700 RUEDAS X.03.01069.02 PARA LAS UNIDADES DE LAS SERIES 900 Y 950".

Este contrato deberá cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos e igualdad de género a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2. REQUISITOS DE SOLVENCIA TECNICA

Las que figuren en el Pliego de Condiciones Generales.

3. ALCANCE

Euskotren ha determinado que va a necesitar 700 ruedas teniendo en consideración los diámetros actuales de las ruedas y los km que se espera circulen las unidades.

Detalle del suministro:

700 ruedas para las EMU de la Serie 900 (velocidad máxima 90 km/h) y de la Serie 950 (velocidad máxima 90 km/h) cuyas especificaciones técnicas se detallan continuación:

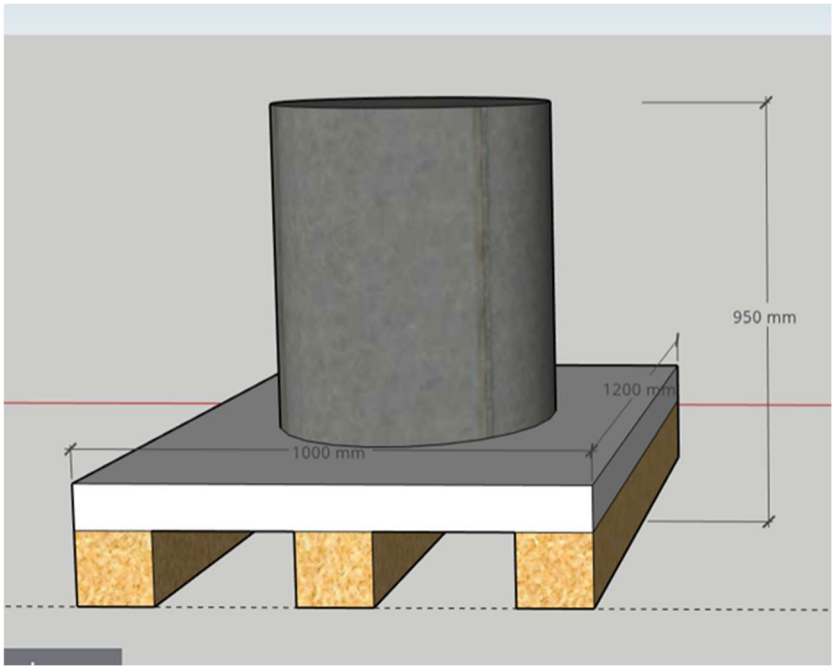
- *Las 700 ruedas han de fabricarse con un proceso de fabricación y ensayos según la Norma EN 13262:2021 para ruedas de categoría 2.*
- *Calidad/Norma:*
  - *Según plano: X.03.01069.02.*
  - *Protección ante oxidación (Tectyl).*
- *Perfil de rueda:*
  - *Según plano: X.06.00341.03 (Ancho de pestaña 28,5 mm).*

3.1. Documentación a entregar

- *La empresa adjudicataria, entregará un certificado del cumplimiento de dichas especificaciones técnicas según Norma 13262:2021 con la relación de cada una de las entregas.*
- *Para todos los materiales especificados en este PPT se entregarán:*
    - *Sus condiciones particulares de almacenamiento, tales como temperatura, humedad, ventilación, etc..., junto con la entrega de los mismos. Los repuestos que no tengan condiciones específicas de almacenamiento, y que por tanto puedan ser almacenados bajo cualquier condición sin afectar a sus características de funcionamiento y a la seguridad, deberán indicarse como "No sujetos a condiciones especiales de almacenamiento".*
    - *Toda la documentación relativa a las condiciones de manipulación y transporte.*
- *Asimismo, al tratarse de elementos catalogados como de Seguridad por el fabricante de los vehículos, la empresa adjudicataria deberá certificar que:*
    - *Es consciente que los productos que debe suministrar afectan o pueden afectar a la seguridad de la circulación de las Unidades de Tren a las que van destinadas.*
    - *Todos y cada uno de los productos relacionados con la seguridad suministrados cumplen las normas nacionales e internacionales aplicables, así como los requisitos establecidos en el PPT.*
    - *Dispone de un sistema de gestión que garantiza que se mantengan los estándares de calidad necesarios para la fabricación y manipulación de productos relacionados con la seguridad.*
    - *Información de los controles de calidad aplicados sobre los productos relacionados con la seguridad.*

3.2. Formato de entrega de los suministros

Las ruedas se entregarán sobre bases de carga debidamente fijadas y protegidas. Dichas bases de carga tendrán unas dimensiones de 1.000x1.200mm con una altura máxima de 950mm y peso total máximo de 1.300kg. Deberán tener los listones soporte (inferiores) de manera longitudinal para permitir el uso de una carretilla sin necesidad de incorporar un palet adicional, y ser colocadas directamente en las estanterías metálicas de las que dispone el almacén de Lebario tal y como se aprecia en la figura inferior. Las bases de carga dispondrán de un certificado CE o un certificado de homologación externa que valide el almacenamiento en altura de las cargas soportadas en dichas estanterías.



4. CONTROL DE CALIDAD

La empresa adjudicataria, entregará un certificado del cumplimiento de dichas características con la relación de cada una de las ruedas entregadas.

5. CONDICIONES PARTICULARES

5.1. Plazo y lugar de entrega

Los plazos de entrega a contar desde la firma del acta de inicio serán:

- *Abril de 2024*
  - *150 ruedas.*
- *Septiembre del 2024*
  - *150 rueda.*
- *Abril de 2025*
  - *100 ruedas.*
- *Septiembre del 2025*
  - *100 ruedas.*
- *Abril del 2026*
  - *100 ruedas.*
- *Septiembre del 2026*
  - *100 ruedas.*

Las entregas se realizarán en los Talleres de Euskotren situados en:

COCHERAS EUSKOTREN LEBARIO

CRUCE N-634 CON COMARCAL 633

DIRECCION MARKINA-ONDARROA

48220 - ABADIÑO (BIZKAIA)

5.2. Presupuesto

El presupuesto máximo para la adquisición de las 700 ruedas será de 875.000,00 euros, IVA excluido.

El presupuesto deberá incluir todos los gastos, beneficios e impuestos, con la única excepción del IVA.

No se contempla revisión de precios durante el tiempo de vigencia del contrato.

5.3. Forma de pago

La facturación se realizará conforme a los materiales realmente entregados, el pago se realizará a los 30 días a partir de la fecha de emisión de la factura.

6. ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS

A continuación, se describe la estructura que deberán seguir las ofertas de las empresas licitadoras:

- *Sobre Capacidad y solvencia*

  Documentación administrativa que determina el Pliego de Condiciones Generales.

- *Sobre Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas*

  Oferta económica y criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas. Incluirá:

  "Modelo de proposición criterios evaluables mediante fórmulas"

  Las ofertas que no incluyan el documento completamente rellenado en el sobre de fórmulas podrán no ser aceptadas.

  No serán aceptadas las ofertas que incluyan cualquier información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas indicados en la Carátula del PCG, en otro sobre que no sea el sobre de fórmulas

- *Sobre Juicios de valor*

  Memoria descriptiva, en la que se detalla toda la información solicitada en el punto 4.1 Documentación a ser entregada, de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en este pliego y documentación que le acompaña, pero que sean considerados necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, y que no constituya documentación o información que haya que valorar mediante fórmulas, serán indicados e incluidos en la oferta y posterior ejecución del contrato.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACION

Los criterios de valoración de las propuestas recibidas están recogidos en la Carátula del Pliego de Condiciones Generales.

8. ANEXOS

- *ANEXO I. Plano de rueda: X.03.01069.02.*
- *ANEXO II. Plano de perfil: X.06.00341.03 (Ancho de pestaña 28,5 mm).*